

BOLETÍN INFORMATIVO # G-007
Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia - 30 diciembre 2014

Señores: **Participantes del Mercado de Gas**

Asunto: Procedimiento de registro ante el Gestor del Mercado.

Respetados Señores:

A continuación se presentan las actividades que se deberán cumplir para el desarrollo del proceso de de registro ante la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., de los participantes del Mercado de Gas en Colombia, Este requisito será exigible de acuerdo a definido por la CREG en el artículo 7 de la resolución 123 de 2013.

REGISTRO ANTE EL GESTOR.

1. Requisitos para Inscripción

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la resolución 123 de 2013 con el fin de mantener un debido control y conocimiento de los participantes, estos deben acreditar ante el Gestor los requisitos establecidos en dicha norma como condición para que proceda su registro en el BEC.

Para tal fin se debe tener en cuenta que el

i) El formato mencionado en el numeral 2 del artículo 7 de la resolución 123 de 2013, relacionado con y el cual ha sido definido por el Gestor del Mercado se encuentra disponible para su diligenciamiento a través de la pagina web www.bmcbec.com.co, en la opción participantes, registrarse como participante.

ii) Los demás documentos a los que se refiere el artículo 7 de la resolución 123 de 2013, deberán enviarse como archivo adjunto al Gestor del Mercado de Gas a través de la siguiente ruta de la página web www.bmcbec.com.co: En la opción participante, registrarse como participante opción "Archivo Comunicado".



iii) El documento al que se refiere el numeral 3 del artículo 7 de la resolución 123 , a través del cual los participantes declaran al gestor que conocen, aceptan y se someten a los términos de la regulación aplicable a la actividad de comercialización y a cualquier modificación que ésta sufra deberá ser enviado mediante archivo adjunto en el formato establecido en el Anexo No 1 del presente documento, este documento debe ser firmado por el representante legal de empresa que solicita la inscripción.

iv) Los participantes deberán entregar en original en las instalaciones del Gestor la declaración de origen de bienes y de los fondos para el desarrollo de su actividad como participante del mercado de gas natural, haciendo uso del formato definido por el gestor del mercado en el boletín Instructivo No. 6 y adicionalmente, los deberán anexar a esta declaración los documentos que se relacionan allí en el numeral 1.4.1.

Cordialmente,


DIANA PATRICIA LONGAS GOMEZ
Vicepresidente Financiera y Administrativa
Representante Legal (E)
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Anexo 1

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA REGULACIÓN APLICABLE A LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL

Ciudad _____, Fecha _____

Señores:

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Gestor del Mercado de Gas Natural

Ciudad

Respetados señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía _____ en mi calidad de _____ tal y como consta en el certificado de existencia y representación Adjunto, por medio de la presente declaro que conocemos y aceptamos en su integridad los Reglamentos relativos a aspectos comerciales del mercado mayorista de gas natural expedidos por la CREG y demás regulación atinente, así como las normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyen o deroguen.

De igual forma, declaramos que conocemos y aceptamos plenamente las Circulares, Reglamentos Operativos e Instructivos que expida la BOLSA como gestor del mercado de gas natural así, como todas las modificaciones que sobre las mismas se presenten.

De otra parte, declaramos que entendemos y aceptamos que la Bolsa como Gestor del Mercado de Gas Natural, no es parte en las negociaciones que en mi condición de agente y participante del mercado mayorista de gas natural realice y registre a través del Gestor del Mercado, y por ende que no le cabe responsabilidad alguna de las posibles consecuencias o perjuicios que se deriven de éstas.

Atentamente,

FIRMA

Nombre y Apellidos Representante Legal

Agente del Mercado